ACTA No. 100
28-JUNIO-2024

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día viernes veintiocho de junio de dos mil veinticuatro, se reunieron las Magistradas y los Magistrados al H. Pleno, en modalidad virtual de conformidad al artículo 36 del Acuerdo General 14/2021 del Tribunal Superior Agrario, para la atención de acuerdos sobre juicios de amparo, procediendo al desahogo del siguiente orden del día:

1. **Lista de asistencia**
2. **Consideración y comentarios en su caso, de la acta jurisdiccional números 99 de 27 de junio de 2024.**
3. **Asunto que se somete a la consideración del H. Pleno**

   Acuerdo sobre juicio de amparo

1. Lista de asistencia

El Licenciado Marco Antonio Olallo Lima, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior Agrario, certifica la existencia de quórum en virtud de encontrarse integrado el H. Pleno por la Magistrada Presidenta Claudia Dinorah Velázquez González, la Magistrada Numeraria Maribel Concepción Méndez de Lara, los Magistrados Numerarios, Maestro Alberto Pérez Gasca, Doctor Guadalupe Espinoza Sauceda, así como la Magistrada Numeraria Larisa Ortiz Quintero; en consecuencia, se sesiona válidamente de acuerdo a lo preceptuado por los artículos 7 de la Ley Orgánica y 18 del Reglamento Interior, ambos ordenamientos de los Tribunales Agrarios.

2. Autorización de acta jurisdiccional

Al no existir comentarios en contra del acta jurisdiccional número 99 de 27 de junio de dos mil veinticuatro, se autoriza en términos de los artículos 11, fracción II, de la Ley Orgánica y 29 del Reglamento Interior, ambos ordenamientos de los Tribunales Agrarios.

3. Asunto que se somete a la consideración del H. Pleno

Acuerdo sobre juicio de amparo

Presentación de demanda

1. **Juicio Agrario 168/1993; Juicio de Amparo 142/2024; C.A.D. 232/2024; Municipio de Santa María del Oro; Estado de Nayarit; Ampliación de Ejido.**

   El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; la quejosa solicita la suspensión del acto reclamado, no procede concede dicha medida, toda vez que la sentencia impugnada reviste cosa juzgada.

No habiendo otro asunto que tratar, la Magistrada Presidenta declara concluida la sesión, dando fe el Secretario General de Acuerdos.

Se autoriza la presente acta de conformidad con lo previsto en los artículos 11, fracción II, de la Ley Orgánica y 29 del Reglamento Interior, ambos ordenamientos de los Tribunales Agrarios, firman la Magistrada Presidenta y el Secretario General de Acuerdos, que da fe.

MAGISTRADA PRESIDENTA

LIC. CLAUDIA DINORAH VELÁZQUEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

LIC. MARCO ANTONIO OLALLO LIMA